

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2025 570904
- 1.2. Título: Obras de conservación y reparación para pinturas artísticas CM Almería
- 1.3. Objeto: Obras de conservación y reparación para pinturas artísticas en paredes y techos en planta 1ª del Centro de la Mujer de Almería.
- 1.4. Tipo: Obra
- 1.5. Código CPV: 5262710-1 Trabajos de mantenimiento de frescos

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

- 2.1. Órgano proponente: Jefa del Servicio de Coordinación del Centro de la Mujer de Almería
Titular: Mercedes María Giménez Soler
Memoria justificativa de fecha: 23 de septiembre de 2025
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.
Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El edificio del Centro de la Mujer de Almería, Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125 de Almería, es un edificio histórico con catalogación de Bien

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		23/09/2025 16:04:07	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJoyqnlQ3ZPQuQF6OPK9Fx8p88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Interés Cultural (BIC). Tiene además de toda su arquitectura, portajes y demás, una serie de pinturas artísticas que es deber de conservación para este organismo. Así, y debido el estado del paso del tiempo, algunas de las pinturas mencionadas están deterioradas, y otras que sin estarlo necesitan trabajos de conservación y mantenimiento, en especial en la planta baja del edificio, y realizado por empresa especializada en el sector para este tipo de trabajos

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por cuantía y excepcionalidad del gasto se recurre a este tipo de contratación.

No obstante, para favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento de contratación, con fecha 5 de septiembre de 2025, se ha publicado anuncio de licitación N.º 000000838457 en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, admitiéndose la presentación de ofertas conforme a los requisitos establecidos en la invitación realizada, hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 14:00 h.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5 OFERTAS SOLICITADAS, EXCLUIDAS Y ADMITIDAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas presentadas:

Denominación	NIF.
REHABITEC ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA	B04317095

5.2. Valoración ofertas admitidas:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
REHABITEC ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA	38.205,42 €

6 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		23/09/2025 16:04:07	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJyqnlQ3ZPQuQF6OPK9Fx8p88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
REHABITEC ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA	B04317095	38.205,42 €	46.228,56€

Motivación: Única oferta presentada. La empresa ha adjuntando a su proposición económica tres certificados que acreditan la realización de trabajos terminados de similares características exigidos en la invitación.

7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831020000

Posición presupuestaria: G/32G/66200/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2025

ELEMENTO PEP: 2020000454

8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

8.3. Modalidad de abono: Dos pagos:

1º) A la finalización de la zona 1, el 50% del contrato. Debe de contar con la aprobación de los servicios técnicos del IAM.

2º) A la finalización de la zona 2, el 50% restante del contrato.

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las especificaciones indicadas en la memoria técnica.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		23/09/2025 16:04:07	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJoyqnlQ3ZPQuQF6OPK9Fx8p88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución: 2 meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

Responsable del contrato: Mercedes María Giménez Soler, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro de la Mujer en Almería.

Contacto: 950006668 mercedesm.gimenez@juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6,
41071
Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: face.gob.es

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer. S.S.C.C.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer S.S.C.C.

11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		23/09/2025 16:04:07	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJoyqnlQ3ZPQuQF6OPK9Fx8p88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: Mercedes María Giménez Soler, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro de la Mujer en Almería.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		23/09/2025 16:04:07	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJoyqnlQ3ZPQuQF6OPK9Fx8p88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	